AL SERVICIO DE LA GENTE GOBERNACIÓN DEL META	**SOLICITUD CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE RECURSOS**	Código	F-BS-01
		Versión	07

Banco de Programas y Proyectos De Inversión 28 SEP 2021 Radi... Hora 4:48pm

Villavicencio, 28 de septiembre de 2021

Doctor
DIEGO MAURICIO GALVIS WOLF
Gerencia de Inversión Pública y Banco de proyectos
Departamento del Meta

Asunto: Solicitud de Certificado de Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental para Ejecución de Recursos

Cordial Saludo,

Me permito solicitar la expedición de certificado de banco de Programas y proyectos para ejecución de recursos de acuerdo con la siguiente información:

	Nombre	No. Registro (BPIN)
1. PROYECTO	**IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS Y REALIZACIÓN DE INTERVENCIONES CORRECTIVAS Y PROSPECTIVAS PARA MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIEGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL META.**	**2020005500216**

		Código dependencia
2. DEPENDENCIA SOLICITANTE	Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres.	31

3. LÍNEA DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL CUAL SE SOLICITA LA CERTIFICACIÓN

CADENA DE VALOR DEL PROYECTO			FUENTE FINANCIACIÓN		META PLAN DESARROLLO		4. VALOR A CERTIFICAR DEL PLAN DE INVERSIÓN
PRODUCTO	ACTIVIDAD	RECURSOS APROBADOS ACTIVIDAD	COD	NOMBRE	COD	NOMBRE	
Obras de infraestructura para mitigación y atención de desastres.	Desarrollar intervenciones correctivas y prospectivas para la mitigación y reducción del riesgo de desastres en el Departamento del Meta.	$2.209.504.082	20	ICLD	232050102	Meta 1. Realizar 18 intervenciones correctivas y prospectivas para la mitigación y reducción del riesgo de desastres en la zona urbana y rural ante los principales escenarios de riesgo en el Departamento del Meta.	**$163'678.353,71**

NOTA: Si el valor que se solicita certificar se deriva de varias líneas del plan de inversión, agregue otra fila haciendo clic en el signo "mas" que indica la flecha ↑

5. OBJETO DEL GASTO (detalle los municipios donde se realizará la inversión)	6. Valor Total que se solicita certificar
ALQUILER DE HORAS MÁQUINA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN Y MITIGACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE RESTREPO Y GUAMAL, DEPARTAMENTO DEL META.	$163'678.353,71

Resultados a obtener al ejecutar el objeto del gasto	**7. Total Beneficiarios:** 33.396	Rurales 11.061 Urbanos 22.335	**8. Descripción de beneficiarios** Población de los municipios de Restrepo y Guamal, Departamento del Meta.
	9. Otros resultados (cuantitativo y cualitativo) Mejorar la capacidad de respuesta para enfrentar los riesgos y los desastres naturales en las comunidades del Departamento, para contribuir a los procesos de interacción entre las actividades humanas y la naturaleza, con el fin de reducir la conformación de escenarios de riesgo.		

10. MARCADOR TRAZADOR PRESUPUESTAL

COMUNIDADES

N.A.R.P		INDÍGENAS		EQUIDAD DE LA MUJER		NO APLICA	X

Nota: Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras (NARP)

11. BENEFICIARIOS DE LA INVERSIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL:

	Hombres	Mujeres	LGTBI	Sub-total	víctima	discapa-cidad	afro	indí-gena	pobreza extrema	otro	Sub-total
Primera Infancia	2.261	2.159		4.420	420	177	243	22	398		**1.260**
Infancia	1.897	1.816		3.713	353	149	204	19	334		**1.059**
Adolescencia	1.521	1.465		2.986	284	119	164	15	269		**851**
Juventud	3.465	3.448		6.913	657	277	380	35	622		**1.971**
Adulto	5.920	6.157		12.077	1.147	483	664	60	1.087		**3.441**
Adulto Mayor	1.593	1.694		3.287	312	131	181	16	296		**936**
SUMATORIA	**16.657**	**16.739**		**33.396**	**3.173**	**1.336**	**1.836**	**167**	**3.006**		**9.518**

CRITERIOS DE VIABILIDAD TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA:

12. PERTINENCIA DEL OBJETO DEL GASTO CON LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO

La Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres - DIGERD, en su plan de acción determinó que es necesario realizar acciones de mitigación en algunos puntos críticos del Departamento del Meta en donde se han visto afectadas las comunidades ya que se inicia la ola invernal, lo cual puede aumentar los escenarios de riesgo que generen

desastres que ocasionen mayores daños a la población circundante a dichos lugares, por lo que se aprobó el plan de acción especifico – PAE. Adicionalmente a la aprobación del PAE el Departamento del Meta decidió mediante Decreto 185 de 2021 declarar la situación de calamidad teniendo en cuenta que existe registro suficiente que el fenómeno de la niña que se aproxima tiende a aumentar los volúmenes de precipitación con promedio a los registros históricos.

De acuerdo con los puntos más críticos identificados en el Departamento del Meta, se priorizó la atención del Río Upín, Vereda Los Medios, Sector Los Abuelos y Sector La Isla; Vereda Balcones y Vereda Brisas del Upín, Municipio de Restrepo; en la Quebrada Salinas, Vereda Choapal, Municipio de Restrepo; Río Guamal, Vereda La Isla y Vereda San Miguel, Municipio de Guamal; donde se tienen puntos críticos por el desbordamiento de estos ríos, caños y quebradas, causando daños a diferentes cultivos de fincas colindantes, a la infraestructura vial, y en ocasiones al casco urbano de los municipios, por lo que al Departamento del Meta al no contar con la maquinaria suficiente para suplir dichas actividades de mitigación, requiere contratar actividades de horas de maquina; con la cual se realizará trabajos de mitigación en los puntos críticos, ya que estos puntos están siendo afectados por el aumento del cauce.

Por las anteriores razones, se tiene la necesidad de contratar la prestación de servicios de alquiler de las horas maquina a través de una persona natural o jurídica que cuente con la suficiencia administrativa, técnica, logística y financiera satisfaga la necesidad de la entidad con lo que se genera la mitigación de los posibles escenarios de riesgos que tienen la Dirección a su cargo para el desarrollo del proyecto identificado con **BPIN 2020005500216: IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS Y REALIZACIÓN DE INTERVENCIONES CORRECTIVAS Y PROSPECTIVAS PARA MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIEGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL META**. y que tiene como actividad la de desarrollar intervenciones correctivas y prospectivas para la mitigación y reducción del riesgo de desastres en el Departamento del Meta., generando como resultado el desarrollo de la meta denominada: Meta N° 1 Realizar 18 intervenciones correctivas y prospectivas para la mitigación y reducción del riesgo de desastres en la zona urbana y rural ante los principales escenarios de riesgo en el Departamento del Meta.

13. CORRESPONDENCIA ENTRE EL OBJETO DEL GASTO Y EL MARCO LEGAL

Ley 1523 de 2012 Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones para llevar a cabo el proceso social de la Gestión del Riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población, identificando escenarios de riesgo, factores de riesgo, desarrollando actividades para reducir el riesgo.

Decreto N° 584 del 02 de noviembre de 2018, por medio de cual se adopta el Plan Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y la Estrategia de Respuesta a Emergencias y Desastres del Departamento del Meta.

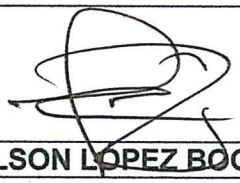
14. DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO

Para la futura contratación se cuenta con un presupuesto oficial el cual fue obtenido con base los precios de referencia según la resolución No. 100-37-222 de 2020 expedida por la AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META – AIM.

15. OBSERVACIONES

Atentamente,

Solicitante:

Firma	
Nombre	**WILSON LÓPEZ BOGOTÁ**
Cargo	Director Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres
Correo	wlopezb@meta.gov.co
Teléfono	3134428197

Elaboró:

Firma	
Nombre	**YAMILE BAHAMÓN GARCÍA**
Cargo	Asesora Jurídica Externa
Correo	yamilebg07@hotmail.com
Teléfono	3112377862

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS Y REALIZACIÓN DE INTERVENCIONES CORRECTIVAS Y PROSPECTIVAS PARA MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIEGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número: **2020005500216**

Observaciones: Proyecto POAI-2021. Ajustado mediante Decreto No. 238 de 24 de septiembre de 2021 y Ordenanza No. 1124 de 22 de septiembre de 2021.

En la fecha 28 de septiembre de 2021, la Unidad Ejecutora ***FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES*** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "***Hagamos Grande al Meta 2020-2023***":

DIMENSIÓN 2. HAGAMOS GRANDE AL META CON SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.	SECTOR 32: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.	3205 Programa 4. Hagamos Grande al Meta en el Ordenamiento Ambiental Territorial para la Gestión del Riesgo de Desastres	Componente Constitutivo: Gestión integral del riesgo de desastres.	Meta 2. Realizar 18 intervenciones correctivas y prospectivas para la mitigación y reducción del riesgo de desastres en la zona urbana y rural ante los principales escenarios de riesgo en el Departamento del Meta.

1.Actividad o componente a ejecutar: *Desarrollar intervenciones correctivas y prospectivas para la mitigación y reducción del riesgo de desastres en el Departamento del Meta.*

Objeto del gasto: *Alquiler de horas máquina para realizar actividades de Atención y Mitigación en los Municipios de Restrepo y Guamal, Departamento del Meta.* **Valor: $163, 678,353.71.**

Fuente de Financiación: 20 Ingresos Corrientes de Libre Destinación
Obras o actividades adicionales: NO

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: 28 de septiembre de 2021

DIEGO MAURICIO GALVIS WOLF
Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elaboro: LUIS ALFONSO GOMEZ